



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/NGO/181
4 de marzo de 2005

ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61° período de sesiones
Tema 9 del programa provisional

**CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS
LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO**

**Exposición escrita* presentada por Nord-Sud XXI, organización no
gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[10 de febrero de 2005]

*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la Organización no gubernamental.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN GUINEA ECUATORIAL

A pesar de la relativa permisividad que ha venido manifestando la Comisión de los derechos humanos hacia el régimen que gobierna Guinea Ecuatorial, los mismos hechos que siempre venimos denunciando siguen marcando la triste situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial.

Cuando en 2002 se retiró al Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para Guinea Ecuatorial, el régimen lo interpretó como una “autorización de la ONU para seguir violando impunemente los derechos y las libertades fundamentales” de sus conciudadanos y, escudándose tras el discurso antiterrorista, se empeñó en ejecutarse.

Muchos ciudadanos normales y ordinarios de la República de Guinea Ecuatorial no se atreven a salir normalmente una tarde a tomar el aire con su familia por miedo a encontrarse con un elemento de la Seguridad que los va a insultar en público, a amenazar con su pistola, a golpear sin motivo; o a encontrarse con una barrera militar improvisada en la que podría ser maltratado sin motivo; o a ser simplemente envenenado en un bar en el que hubiera entrado para tomar un refresco. Cuando este ciudadano normal y ordinario es considerado como un opositor político, entonces aparece establecido y admitido por las autoridades y los miembros del partido gubernamental que se merece estos tratos. El acoso, el encarcelamiento y la tortura por motivos políticos siguen siendo prácticas ordinarias y corrientes en el país. Este es el clima que se vive normalmente en Guinea Ecuatorial. Y aunque parezca ridículo, es necesaria una acción de información masiva destinada a hacer comprender a la población que tales comportamientos no solamente no son normales sino que son reprensibles.

Cada año publicamos una serie de nuevos atropellos, igual de graves que los del año precedente, sin que ello conlleve medidas internacionales rigurosas contra el régimen, que siempre promete mejoras sin cumplirlo nunca. Los casos mencionados en este informe no son únicos ni aislados, sino simplemente una muestra ilustrativa de un fenómeno mucho más amplio y cotidiano que se vive generalmente en todo el ámbito de la República de Guinea Ecuatorial

1. El 17/03/2004, detenido por supuesta invasión mercenaria, muere en el penal de Black Beach de Malabo el súbdito alemán **Gerahrd Eugen Nershz** después de haber sido torturado en la cárcel.
2. **La Señora Matuku**, asesinada frívolamente en la barrera de la carretera de Sampaka, en Malabo
3. **Nicolás Eni Obiang, Diosdado Ndong Nze, PabloEkang Mba** y todas las personas asesinadas en Corisco el 29 de mayo de 2004, so pretexto de un intento de invasión sin armas.

4. **Marcelino Nguema Esono** recibió disparos en el vientre por elementos de la Seguridad en Bata el 27/06/2004 cuando estaba siendo detenido por ser miembro de un partido de la oposición.
5. **Santiago-Pedro Nculu**, más conocido por “Molo”, de profesión taxista, fue detenido el 28/10/2004, sobre las 20h00, por los militares de la barrera del km 10 de la carretera de Mbini. Por no querer llevarlos a un destino que ellos le querían imponer, fue salvajemente maltratado y metido sin ninguna atención médica en los barracones de la comisaría central de Policía de Bata. Al día siguiente lo trasladaron al hospital por la gravedad de su estado. Santiago falleció el 05/11/2004 dejando a un bebé de dos meses (tenía 21 hijos de varios matrimonios).

Lo que pedimos a la Comisión de los derechos humanos, pensamos que es también su trabajo, no hace falta peticiones, es que reconsidere su decisión adoptada en 2002 retirando al relator especial que estaba llevando a cabo un formidable trabajo en defensa de los derechos humanos en este país donde todos sólo miran sus recursos petrolíferos.
